

*LIMA 9 DE AGOSTO DE 2014.
ACADEMIA NOTARIAL AMERICANA*

II° Simposio Internacional sobre Derecho, Economía y Ética.

"La función notarial en un mundo globalizado"¹

MENSAJE:

Vivimos tiempos de profundas y viscerales transformaciones que afectan a toda la humanidad. Ello está ocurriendo ahora, en estos momentos, aquí y en todo el orbe.

El mundo es otro y quizá por la violenta y masiva irrupción de esas transformaciones, no las hemos podido internalizar... asimilar... medir en toda su magnitud y dimensión universal.

Los acontecimientos científicos en el ámbito de las ciencias y conductas sociales, impactan con sus nuevas herramientas, las comunicaciones, las redes sociales, los nuevos códigos y estándares de generación de vida y, causalmente, en las ciencias económicas, jurídicas, sociológicas, antropológicas y políticas.

La irrupción del Mercado. La globalización. El Mercado con justicia y la "Dimensión Moral del Desarrollo", las Escuelas Económicas y entre ellas la que jerarquiza la defensa de la libertad personal y la dignidad de la persona humana,

¹ El notariado Peruano ha comunicado a la Presidente de la CAA, Not. Zulma Dodda, la organización del **II° Simposio Internacional sobre Derecho, Economía y Ética "La función notarial en un mundo globalizado"**. Se desarrollará el 9 de agosto de 2014. Asistirá el Presidente de la UINL Daniel Sedar Sengor quien será uno de los expositores. La Presidenta me ha delegado la representación de la Academia Americana del Notariado en dicho cónclave internacional.

en consonancia con la expansión de la Teoría General de los Deberes Éticos y Deontológicos Notariales, han impactado en toda la estructura social, moral y jurídica modelando la función notarial con una visión axiológica y no sólo desde el purismo de la ley. Todo ello conforma un nuevo estatus de convivencia fascinante para crear y crear un nuevo Derecho.

La propuesta es consolidar la decisión de crear la RED NOTARIAL MUNDIAL, abierta y abastecida a través de la UINL, que expandida en todo el espacio mundial, asegure la información e ingreso a la cultura de nuestro sistema de derecho. Ello constituirá un salto de calidad en busca de las esencialidades del Notariado de tipo Latino, como receptores de la voluntad razonada y declarada en libertad ante el Notario autor del documento con transferencia al mismo de los controles de legalidad y eficacia, con todos sus efectos constitutivos que aseguren tanto la seguridad jurídica estática como la dinámica.

Ese es el documento ejecutivo que no tiene fronteras, que dominará todos los espacios abasteciendo al fenómeno expansivo del contrato en toda su magnitud y en todo el orbe, con los principios de igualdad, equidad y libertad.

Hoy la UINL expande su acción a los cinco Continentes a una población humana de 3.526.427.929 en 68.412.115,65 Kilómetros Cuadrados. En América abastecemos servicios jurídicos en 22 países con una población de 616.893,873 en 21.530.358 Kilómetros cuadrados. Constituye la obra unificadora del derecho solo equiparable a la del Imperio Romano.

Es por ello que el documento autentico notarial concebido y creado por el Notario de tipo latino, por su relación calidad- efectos-costos, es el que realmente protege a más de las dos terceras partes de la población mundial y le

ha permitido y le permite al Notariado de tipo latino, gozar de uno de los valores colectivos más esenciales, el de la "estima social" y el reconocimiento del pueblo todo cuando afirma que el notario trabaja para y por el "bien común".

Con tales atributos y virtudes la función notarial así ejercida aspira a consolidar la paz social y la calidad de vida, teniendo al ser humano como meta privilegiada.

Con el documento que crea y autoriza el notario de tipo latino, nacerá una "marca" de calidad certificada y confiabilidad social. La marca será otorgada por la UNION INTERNACIONAL DEL NOTARIADO, a través de un Organismo de Certificación creado al efecto y que tendrá que aplicar para su otorgamiento el mayor celo y rigor normativo enmarcado por los principios fundacionales y esenciales de nuestra organización mundial.

Como régimen de publicidad registral sostenemos y propiciamos el sistema público, declarativo no convalidante, con efectos de publicidad y oponibilidad que permite articular la adquisición completa de todos los derechos en el mismo acto de la Escritura Pública y respecto a los derechos reales que se adquieren por el consentimiento otorgado libremente en dicho documento notarial auténtico, en conjunción con la posesión real y efectiva, ejercida por quienes los adquieran de buena fe.

El notariado a través de la historia ha probado con fidelidad y eficacia que con su labor jurídica preventiva precauteladora y alitigiosa, contribuyó de manera sostenida a la consolidación de la seguridad jurídica plena y ha jerarquizado a ésta sobre la endeble seguridad llamada "económico-asegurativa" que ofrecen otros sistemas jurídicos-documentales, la que solo aspira a una indemnización monetaria por haberse conculcado el derecho de propiedad con esencia Constitucional, pero en modo alguno su restablecimiento y menos aún la posibilidad de una protección cautelar.

La convocatoria que se nos hiciera por el Notariado Peruano, para participar del II° Simposio Internacional sobre Derecho, Economía y Ética, por la persona del Doctor Carlos Enrique Becerra Palomino en su carácter de Presidente de la Junta de Decanos de los Colegios de Notarios del Perú y Decano del Colegio de Notarios de Lima, tiene para mí un significado supremo, adquiere el carácter de un compromiso espiritual que honra y renueva el profundo respeto y cariño que siento por el Notariado Peruano porque comprendo su lucha por su permanente jerarquización.

Ruego que con nuestra intervención en el Plenario del Simposio, así como durante la intensa convivencia e intercambio de ideas y experiencias vivida en la hermosa y romántica Lima con nuestros queridos colegas, a la que se agrega la inmensa generosidad de trato que recibimos, hayamos sido dignos para responder a la expectativa que nuestra presencia despertó.

La lucha por el derecho es la lucha del hombre universal por la libertad, sigan así querido colegas, están ante el despertar de una nueva aurora del derecho, el derecho de la paz, a la dignidad del ser humano y a la seguridad jurídica que hace que la convivencia universal sea duradera y digna de ser vivida.

Gracias por hacernos partícipes de esa nueva etapa que nace de una crisis inédita y ella nos ofrece la irreplicable oportunidad de asumir nuestras responsabilidades y ser protagonistas del cambio.²

NÉSTOR O. PÉREZ LOZANO

² Acompaña al presente Mensaje el material gráfico que sirviera de apoyo a la disertación. Debido a su extensión por ahora quiero responder al pedido del Presidente con una síntesis conceptual del tema por mí abarcado. Mantengo el compromiso de enviar nuevos ensayos doctrinarios de mi autoría y que de renovar el compromiso de estar en Perú cuando Uds. lo dispongan.